

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

FALLO

Número de Licitación Pública Nacional:
JAP-DID-CPE-ALC-21-02

Obra Pública a realizar:

(005AH21PR) Rehabilitación de sub-colector de 14" de diámetro para desalojo de las aguas residuales del sector Gloria Ochoa de Labastida (El Atún), San Lorenzo Nuevo y La Capilla, en Higuera de Zaragoza (San Lorenzo Nuevo), Sindicatura Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa.

En la ciudad de los Mochis, Sinaloa, el día 14 de julio de 2021, en las instalaciones que ocupa Sala Audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita al Pie del Cerro de la Memoria, en esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada (005AH21PR) Rehabilitación de sub-colector de 14" de diámetro para desalojo de las aguas residuales del sector Gloria Ochoa de Labastida (El Atún), San Lorenzo Nuevo y La Capilla, en Higuera de Zaragoza (San Lorenzo Nuevo), Sindicatura Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa. Referente al concurso por Licitación Pública Nacional Núm. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo:

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 08 de julio de 2021 por el Comité de Obras Públicas Municipal.

En el acto de presentación y apertura de propuestas se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas, además de los documentos adicionales, de 8 licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas para una revisión cuantitativa de la documentación respectiva, siendo las siguientes:

Núm.	Nombre del licitante
1.-	HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.
3.-	PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.
5.-	QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES DE GUASAVE, S.A. DE C.V.
6.-	TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
7.-	LANDSEA BUFETE INGENIERIL S.C.
8.-	MARTÍN MIRANDA RAMÍREZ

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas antes de pasar a la evaluación de la documentación de la propuesta técnica por el método de evaluación por puntos y porcentajes:

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras Públicas, fueron las siguientes:

Nombre del licitante
HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Las causas motivadas y fundadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación.

1.-“Hiza Constructora, S.A. de C.V.”, una vez que el Comité de Obras Públicas, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos y económicos solicitados, resultó ser una propuesta que **incumplió** con la condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación (Ver anexo I que contiene la revisión de las propuestas de los licitantes).

Documentación económica. -

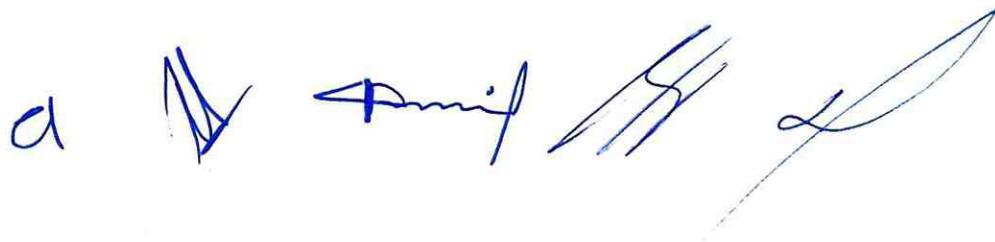
Motivo de incumplimiento:

Documento AE 8: En el documento no anexa las cotizaciones de los materiales a utilizar en la formulación de la propuesta.

Lo cual es incorrecto, por lo que no se acredita este documento.

Aspecto solicitado: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(Deberá presentar cotizaciones de los materiales a utilizar en la formulación de la propuesta).



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Fundamento Legal:

-Artículo 45 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

-De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

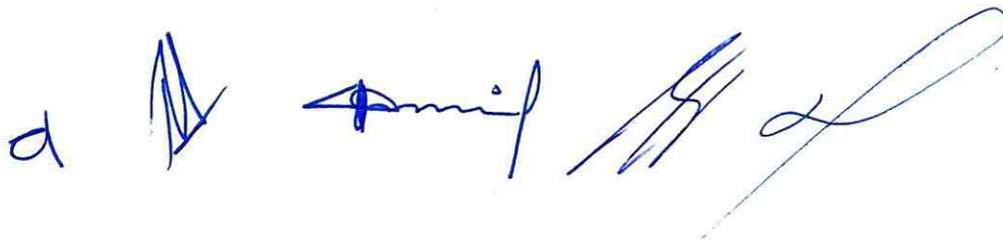
Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia; Cuando el convenio privado que se solicita en el documento adicional DA 7 y que se hace referencia en el punto 4.11 "Agrupaciones de personas físicas y/o morales", del presente documento, no reúna la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos solicitados, se estará en la imposibilidad de evaluar la proposición para determinar la solvencia de la misma y por lo tanto será desecheda por no cumplir con los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación;
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Ahome, en este procedimiento de contratación y que afecten la solvencia de la proposición;

Motivo de incumplimiento:

Documento AE 9: En los siguientes análisis de precios unitarios presentó las siguientes inconsistencias:

En los conceptos con claves 020506, 020508, 020514, 020516, 020520, 020526, 020527 y 020528, no considera el gravón requerido para la estabilización según la descripción del concepto y considera, sin ser requerido, tubería de 8" de diámetro serie 20.



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
020506	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 1.50 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)</i>	PZA	1.00
020508	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 1.75 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)</i>	PZA	1.00
020514	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 2.50 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)</i>	PZA	1.00
020516	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 2.75 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)</i>	PZA	1.00
020520	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 3.25 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)</i>	PZA	1.00
020526	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 4.00 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)</i>	PZA	1.00
020527	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 4.50 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)</i>	PZA	1.00

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
020528	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 4.75 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)</i>	PZA	1.00

En el concepto con clave 020706 no considera el uso de equipo Camión Vector, cuando en la descripción del concepto se señala como requerido para la debida ejecución del concepto:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
020706	RETIRO DE TAPONES DE POZOS DE VISITA CON <i>CAMIÓN VACTOR</i> . INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00

En el concepto con clave 020401 no considera el insumo correspondiente al pegamento cuando de acuerdo a las especificaciones técnicas para su debida ejecución se debe considerar.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
020401	SUM. Y COL. DE CODO DE P.V.C. DE 160 MM X 45, SILLETA VASALLO DE P.V.C. DE 160 MM X 200 MM SERIE 20 QUE CUMPLAN CON LA NORMA PARA CONEXIONES Y ACCESORIOS NMX-E-215/2-1999 SCFI.	JGO	83.00

Lo cual es incorrecto, por lo que no se acredita este documento.

Aspecto solicitado: ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

(Tomar en cuenta al analizar los precios unitarios, la utilización del mando intermedio, la herramienta menor y equipo de seguridad, así como las cotizaciones de materiales y pruebas de calidad donde sean solicitados y que se integran en la presentación de la propuesta.)

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Fundamento Legal:

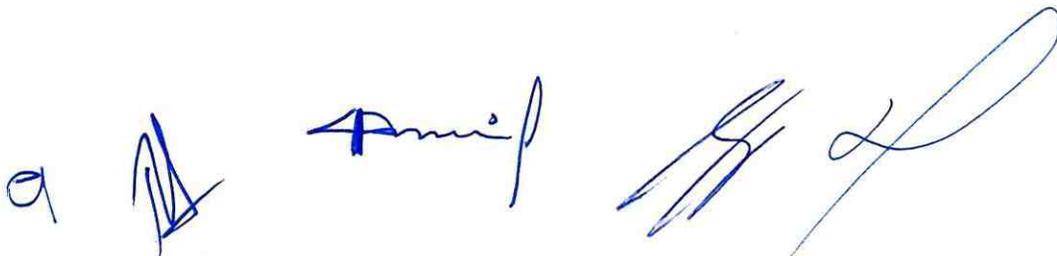
-Artículo 45 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

-De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia; Cuando el convenio privado que se solicita en el documento adicional DA 7 y que se hace referencia en el punto 4.11 "Agrupaciones de personas físicas y/o morales", del presente documento, no reúna la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos solicitados, se estará en la imposibilidad de evaluar la proposición para determinar la solvencia de la misma y por lo tanto será desecheda por no cumplir con los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación;
 - II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Ahome, en este procedimiento de contratación y que afecten la solvencia de la proposición;
- XXV. Si no presenta uno o varios análisis de precios unitarios o en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presentan las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, se incluyan insumos no requeridos o la falta de estos cuando se requieran, según la descripción del concepto y se requieran para la realización del mismos;



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Una vez revisadas las propuestas que cumplieran con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y en las bases de licitación, el Comité de Obra Pública, procedió a evaluar mediante el método de puntos y porcentajes establecido en el artículo núm. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, aquellas propuestas técnicas, que resultaron solventes, habiéndose obtenido lo siguiente:

CONCENTRADO DE EVALUACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES																		
No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 18 PUNTOS										CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS		CONT. NACIONAL 3 PUNTOS	PUNTAJE EN PROP. TÉCNICA 40 PUNTOS	
		1 Punto MATERIALES	3 Puntos MANO DE OBRA	3 Puntos MAQ. Y EQUIPO	2 Puntos ESQ. ESTRUCT.	3 Puntos PROG. CONST	3 Puntos PROGRAMAS	3 Puntos PLAN INTEGRAL	5 Puntos RECURSOS HUMANOS	5 Puntos RECURSOS ECONÓMICOS	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MPYMES	6 Puntos EXPERIENCIA	6 Puntos ESPECIALIDAD	5 Puntos CUMPLIMIENTO CONTRATOS			1.5 Puntos Mat., Maq. Y Eq. Inst. Perm.
2	CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	1	3	3	2	3	3	3	5	5	0	1	4	4	3.33	1.50	1.50	43.33
3	PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.	1	3	3	2	3	3	3	5	5	0	1	4	4	3.33	1.50	1.50	43.33
4	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	1	3	3	2	3	3	3	5	5	0	1	4	4	3.33	1.50	1.50	43.33
5	QUINONEZ CONSTRUCCIONES DE GUASAVE, S.A. DE C.V.	1	3	3	2	3	3	3	5	5	0	1	6	6	5	1.50	1.50	49.00
6	TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1	3	3	2	3	3	3	5	5	0	1	4	4	3.33	1.50	1.50	43.33
7	LANDSEA BUFETE INGENIERIL, S.A. DE C.V.	1	3	3	2	3	3	3	5	5	0	1	4	4	3.33	1.50	1.50	43.33
8	MARTÍN MIRANDA RAMÍREZ	1	3	3	2	3	3	3	5	5	0	1	4	4	3.33	1.50	1.50	43.33

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Núm. clave	Licitante	Puntuación (artículo 53 de la LOPSRMES)	Resultado
		Técnica (≥ 37.5)	
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
4.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
5.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	49.00	Solvente
6.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
7.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	43.33	Solvente
8.-	Martín Miranda Ramírez	43.33	Solvente
		(ver anexo II concentrado de evaluación por el método de puntos y porcentajes)	

a

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

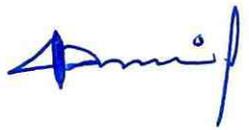
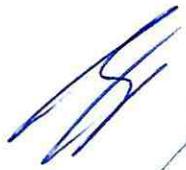
Evaluación de la documentación correspondiente a la propuesta económica mediante el método de tasación aritmética, de aquellas propuestas que resultaron solventes en la primera etapa.

Eliminación de licitantes por rango de aceptación:

Se procedió a calcular el importe promedio de las propuestas: (Para la obtención del promedio no se consideran el importe menor y el importe mayor de las propuestas)

NÚM. CLAVE	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	\$ 6,811,748.71
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	\$ 6,843,864.51
4.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	\$ 6,779,893.33
5.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	\$ 6,993,364.04
6.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 6,943,994.32
7.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	\$ 6,886,255.27
8.-	Martín Miranda Ramírez	\$ 6,914,147.13
Importe promedio:		\$ 6,880,001.99

Una vez obtenido el importe promedio, se estableció el rango de aceptación el cual quedó comprendido de la siguiente manera:

el    

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se tomó en cuenta el porcentaje establecido en las bases de licitación, para la obtención del rango de aceptación, que fue del 10%.

(Máximo)	Importe promedio + 10 % del importe promedio	Importe promedio	Importe promedio - 10 % del importe promedio	(Mínimo)
----------	--	------------------	--	----------

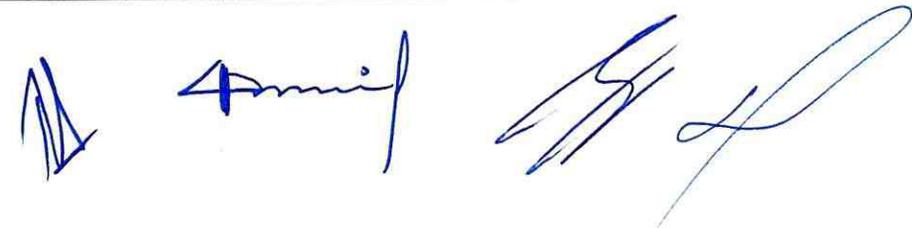
Importe sin I.V.A. (MÁXIMO)
\$ 7,568,002.19

Importe promedio
(Sin I.V.A.)
\$ 6,880,001.99

Importe sin I.V.A. (MÍNIMO)
\$ 6,192,001.79

Una vez obtenido el rango de aceptación, se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se realizó la revisión de la primera etapa:

NÚM. CLAVE	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	\$ 6,811,748.71	SOLVENTE
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	\$ 6,843,864.51	SOLVENTE
4.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	\$ 6,779,893.33	SOLVENTE
5.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	\$ 6,993,364.04	SOLVENTE
6.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 6,943,994.32	SOLVENTE
7.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	\$ 6,886,255.27	SOLVENTE
8.-	Martín Miranda Ramírez	\$ 6,914,147.13	SOLVENTE

a 

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Para desahogar la etapa denominada determinación de precios de mercado se realizó lo siguiente:

Los datos de todos y cada uno de los licitantes se vaciaron en una tabla donde gráficamente aparece la clave asignada de licitante, los importes que propone para cada uno de los rubros obtenidos en su propuesta y que fueron presentados en el documento AE 15:

No.	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
2	2,826,995.42	992,362.32	1,611,408.59	597,384.29	0.00	783,598.09	6,811,748.71
3	2,969,114.14	881,782.34	1,905,080.69	575,597.73	4,237.63	508,051.98	6,843,864.51
4	3,137,728.35	720,206.00	1,593,694.06	654,195.41	2,551.23	671,518.28	6,779,893.33
5	2,632,595.29	953,136.75	1,891,429.71	712,031.02	0.00	804,171.27	6,993,364.04
6	3,107,672.80	895,071.96	1,532,638.21	664,245.96	233.02	744,132.37	6,943,994.32
7	2,877,395.75	856,165.20	1,758,915.42	823,871.46	1,937.82	567,969.61	6,886,255.27
8	3,113,863.31	747,750.86	1,624,998.55	685,826.59	924.27	740,783.55	6,914,147.13

Se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los licitantes para cada uno de los rubros (tabla inmediata anterior).

PROMEDIO	2,979,008.28	866,781.42	1,696,089.27	662,736.65	1,129.27
----------	--------------	------------	--------------	------------	----------

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el licitante (valor absoluto), si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente:

No.	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD	TOTAL	CONCLUSIÓN
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO						
2	-\$152,012.86	\$0.00	-\$84,680.68	-\$65,352.36	-\$1,129.27	-\$303,175.17	783,598.09	480,422.92	SOLVENTE
3	-\$9,894.14	\$0.00	\$0.00	-\$87,138.92	\$0.00	-\$97,033.06	508,051.98	411,018.92	SOLVENTE
4	\$0.00	-\$146,575.42	-\$102,395.21	-\$8,541.24	\$0.00	-\$257,511.87	671,518.28	414,006.41	SOLVENTE
5	-\$346,412.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,129.27	-\$347,542.26	804,171.27	456,629.01	SOLVENTE
6	\$0.00	\$0.00	-\$163,451.06	\$0.00	-\$896.25	-\$164,347.31	744,132.37	579,785.06	SOLVENTE
7	-\$101,612.53	-\$10,616.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$112,228.75	567,969.61	455,740.86	SOLVENTE
8	\$0.00	-\$119,030.56	-\$71,090.72	\$0.00	-\$205.00	-\$190,326.28	740,783.55	550,457.27	SOLVENTE

Una vez calificada la solvencia de cada una de las propuestas económicas, se retiran del procedimiento las que hubieren resultado insolventes, que para el presente caso, todas resultaron solventes.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Considerando su importe, las propuestas quedan en el siguiente orden:

LUGAR	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO
1.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	\$ 6,779,893.33	Solvente
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	\$ 6,811,748.71	Solvente
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	\$ 6,843,864.51	Solvente
4.-	Landsea Bufete Ingenieril S.C.	\$ 6,886,255.27	Solvente
5.-	Martín Miranda Ramírez	\$ 6,914,147.13	Solvente
6.-	Trifal Construcciones, S.A. De C.V.	\$ 6,943,994.32	Solvente
7.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	\$ 6,993,364.04	Solvente

Licitante cuya propuesta resulta ganadora a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora, por haber resultado solvente dando cumplimiento a las condiciones legales, técnicas y económicas y presentar el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, es el siguiente:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA
CONSTRUCTORA JERI, S.A DE C.V.	\$ 6,779,893.33

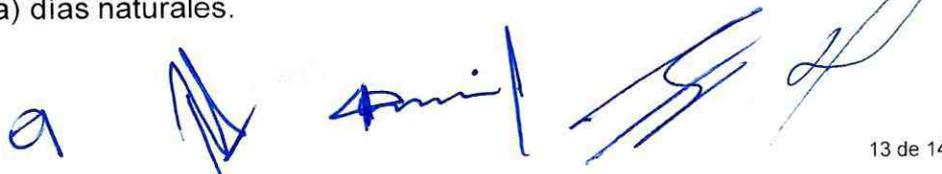
Importe sin incluir I.V.A.

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 15 de julio de 2021, en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación, en las oficinas ubicadas en planta José Hernández Terán Ubicada en Calle Agustina Ramirez y Dren Mochichahui S/N, Los Mochis, Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 180 (ciento ochenta) días naturales.



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

El inicio de los trabajos será con fecha 16 de julio de 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 11 de enero de 2022.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública a celebrarse el día 14 de julio de 2021, a las 11:00 horas, en Sala Audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita al Pie del Cerro de la Memoria, en esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México.

Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome

Presidente


C. Ing. Rael Rivera Castro
Director General de Obras y Servicios
Públicos

Secretaria Ejecutiva


C. Lic. Onisa Juárez Carmona
Tesorera Municipal

Vocal


C. Ing. Ereyda López Gálvez
Directora de Obras Públicas

Asesores

No se presentó
C. Angelina Valenzuela Benites
Síndica procuradora

No se presentó
C. C.P. Pavel Roberto Castro Félix
Contralor General del Ayuntamiento

Ciudadano


C. Ing. Luis Ernesto Martínez Garibaldi
Miembro del Comité Consultivo
De la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción.

Invitado especial


Ing. Hernán Medina Soto
Gerente General de la Junta de Agua
Potable y Alcantarillado del
Municipio de Ahome.